



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/3235/2025 DE 18/06/2025
COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/4274/2025

RM REGION METROPOLITANA,
04/08/2025

VISTOS

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017, del Ministerio de Educación; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; el DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 588/2002, que crea la Intranet Administrativa y las Resoluciones Exentas N°1428/2023 y N°679/2024, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delegan facultades que indica, para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan.

CONSIDERANDO

QUE, mediante Resolución Exenta RA N° 122512/3235/2025, se autorizaron cometidos funcionarios a Dante González Guajardo, Profesional grado 12°EUS, Contrata, de la Coordinación de Bibliotecas Públicas.

QUE, se requiere rectificar información relativa a detalles de beneficio e imputación de programa presupuestario en la resolución citada anteriormente.

QUE, se autorizan los cometidos funcionarios en el siguiente sentido:
QUE, se requiere que el funcionario Dante Ángel Gonzalez Guajardo RUN.: 14.091.758-3 Profesional, Grado 12° EUS, Contrata, destacada en el Nombre unidad Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas concorra a Quintero para traslado de tallerista ilustrador Biblioteca Pública de Quintero, apoyo día de los Patrimonios
QUE, se requiere que el funcionario Dante Ángel Gonzalez Guajardo RUN.: 14.091.758-3 Profesional, Grado 12° EUS, Contrata, destacada en el Nombre unidad Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas concorra a Los Andes para entrega de materiales día de Los Patrimonios y



REGISTRADO

4 AGO 2025

entrega de libros en Club de lectura, vista a bibliotecas de Quintero, Puchuncaví, Llay Llay Los Andes y Catemu QUE, se requiere que el funcionario Dante Ángel Gonzalez Guajardo RUN.: 14.091.758-3 Profesional, Grado 12° EUS, Contrata, destacada en el Nombre unidad Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas concorra a San Antonio para entrega de materiales día de Los Patrimonios Algarrobo, el Quisco, El tabo, Las Cruces y San Antonio QUE, se requiere que el funcionario Dante Ángel Gonzalez Guajardo RUN.: 14.091.758-3 Profesional, Grado 12° EUS, Contrata, destacada en el Nombre unidad Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas concorra a Quillota para entrega de materiales día de Los Patrimonios QUE, se requiere que el funcionario Dante Ángel Gonzalez Guajardo RUN.: 14.091.758-3 Profesional, Grado 12° EUS, Contrata, destacada en el Nombre unidad Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas concorra a Casablanca para participación de la Noche de Los Libros. QUE, se requiere que el funcionario Dante Ángel Gonzalez Guajardo RUN.: 14.091.758-3 Profesional, Grado 12° EUS, Contrata, destacada en el Nombre unidad Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas concorra a Catemu para participación en montaje de la Noche de los Libros y traslado de los talleristas. QUE, se requiere que el funcionario Dante Ángel Gonzalez Guajardo RUN.: 14.091.758-3 Profesional, Grado 12° EUS, Contrata, destacada en el Nombre unidad Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas concorra a El Quisco para entrega de códigos de barra para biblioteca N°375 Algarrobo, retiro de material bibliográfico biblioteca de Las Cruces N°358, participación en la Noche de Los Libros biblioteca N°239. QUE, se requiere que el funcionario Dante Ángel Gonzalez Guajardo RUN.: 14.091.758-3 Profesional, Grado 12° EUS, Contrata, destacada en el Nombre unidad Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas concorra a San Esteban para Noche de Los Libros biblioteca Curimón, encuentro literario biblioteca San Esteban. QUE, se requiere que el funcionario Dante Ángel Gonzalez Guajardo RUN.: 14.091.758-3 Profesional, Grado 12° EUS, Contrata, destacada en el Nombre unidad Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas concorra a Llay Llay para visita a biblioteca Llay Llay, reunión con encargado de Dideco por mejoras en Biblioteca. QUE, se requiere que el funcionario Dante Ángel Gonzalez Guajardo RUN.: 14.091.758-3 Profesional, Grado 12° EUS, Contrata, destacada en el Nombre unidad Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas concorra a Cartagena para visita de la biblioteca de el Quisco, El Tabo Las Cruces, Cartagena, entrega de material bibliográfico y a poyo y capacitación en ordenamiento estantería sistema decima

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:



475528861694168989_FIRMAGOB



1754341664596



1) DANTE ANGELO GONZÁLEZ GUAJARDO, RUN N° 14091758-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de QUINTERO a contar del 24 de mayo de 2025 y hasta el 24 de mayo de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros, Solicita reembolso por concepto de bencina con cargo al programa de Despliegue Territorial de la DRV.

MODIFICA A Resolución Exenta N° 122512/3235/2025 DE 18/06/2025

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) DANTE ANGELO GONZÁLEZ GUAJARDO, RUN N° 14091758-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de LOS ANDES a contar del 22 de mayo de 2025 y hasta el 22 de mayo de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Pasaje. Se solicita pago de viatico un día al 40%, mas peaje con cargo al presupuesto de la CRBP Valparaíso.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

3) DANTE ANGELO GONZÁLEZ GUAJARDO, RUN N° 14091758-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de SAN ANTONIO a contar del 20 de mayo de 2025 y hasta el 20 de mayo de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Pasaje. Se solicita pago de viatico un día al 40%, mas peaje con cargo al presupuesto de la CRBP Valparaíso.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

4) DANTE ANGELO GONZÁLEZ GUAJARDO, RUN N° 14091758-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de QUILLOTA a contar del 16 de mayo de 2025 y hasta el 16 de mayo de 2025, con motivo de OTRAS.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Otros. Solicita reembolso por concepto de peaje con cargo al presupuesto de la CRBP Valparaíso.



MODIFICA A Resolución Exenta N°

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

5) DANTE ANGELO GONZÁLEZ GUAJARDO, RUN N° 14091758-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de CASABLANCA a contar del 25 de abril de 2025 y hasta el 25 de abril de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. Solicita reembolso por concepto de bencina con cargo al Despliegue Territorial de la DRV.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

6) DANTE ANGELO GONZÁLEZ GUAJARDO, RUN N° 14091758-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de CATEMU a contar del 24 de abril de 2025 y hasta el 24 de abril de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Se solicita pago de viatico un día al 40% mas reembolso de peaje y bencina con cargo al presupuesto de la CRBP Valparaíso.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-03-001, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

7) DANTE ANGELO GONZÁLEZ GUAJARDO, RUN N° 14091758-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de EL QUISCO a contar del 23 de abril de 2025 y hasta el 23 de abril de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Pasaje. Se solicita pago de viatico un día al 40% mas bencina y peaje con cargo al presupuesto de la CRBP Valparaíso.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.



MODIFICA A Resolución Exenta N° 122512/3235/2025 DE 18/06/2025
8) DANTE ANGELO GONZÁLEZ GUAJARDO, RUN N° 14091758-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de SAN ESTEBAN a contar del 22 de abril de 2025 y hasta el 22 de abril de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Se solicita pago de viatico un día al 40% con cargo al presupuesto de la CRBP Valparaíso.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

9) DANTE ANGELO GONZÁLEZ GUAJARDO, RUN N° 14091758-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de LLAY-LLAY a contar del 21 de abril de 2025 y hasta el 21 de abril de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Se solicita pago de viatico un día al 40% con cargo al presupuesto de la CRBP Valparaíso.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

10) DANTE ANGELO GONZÁLEZ GUAJARDO, RUN N° 14091758-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de CARTAGENA a contar del 27 de marzo de 2025 y hasta el 27 de marzo de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. Se solicita pago de viatico un día al 40% con reembolso de bencina cargo al presupuesto de la CRBP Valparaíso.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-03-001, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.



475528861694168989_FIRMAGOB



1754341664596



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

REGISTRADO

4 AGO 2025

**MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/3235/2025 DE 18/06/2025**



475528861694168989_FIRMAGOB



1754341664596

